



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA



CONSORCIO SUPERVISOR IQUITOS
Ing. Juan Victor Acevedo Vásquez
Jefe de Supervisión

CONSORCIO SUPERVISOR IQUITOS
Ing. Cristian Roldan Polonio Ramos
Representante Legal Común

CONSORCIO LEONOR 1
MAYER VILCA BARBARAN
REPRESENTANTE LEGAL

Jose Miguel Sotomayor Davila
Ingeniero Civil
CIP. 75616

DATOS GENERALES DE LA OBRA

OBRA

: RENOVACION DE VIAS VECINALES EN JR. PROSPERO (CUADRAS 6, 7, Y 8), JR. CALVO DE ARAUJO (CUADRAS 4 Y 6), JR. SARGENTO LORES (CUADRAS 1, 2, 3, 4, Y 5), JR. MORONA (CUADRAS 1, 2 Y 3), JR. BRASIL (CUADRAS 4 Y 5), RICARDO PALMA (CUADRA 3), JR. LIBERTAD (CUADRA 4), JR. CONDAMINE (CUADRAS (1, 2, 5, 6, Y 7), JR. TACNA (CUADRAS 3, 4, 5, Y 6) DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

ENTIDAD

: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

CONTRATO DE OBRA

: CONTRATO N° 011-2020-GRL-GGR-GRI

PROCESO DE SELECCIÓN

: LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2019 – CSO – GRL

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

: 120 DÍAS CALENDARIO

AMPLIACION DE PLAZO

: 139 DIAS CALENDARIO

CONTRATISTA

: CONSORCIO LEONOR 1

REPRESENTANTE LEGAL

: SR. MAYER VILCA BARBARÁN

MONTO CONTRATADO

: S/ 10'230,804.85 (SIN IGV)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

: A PRECIOS UNITARIOS

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

: 10 DE FEBRERO DEL 2020

VALOR REFERENCIAL PTO. BASE

: S/ 10'230,804.85 (SIN. IGV)

FECHA DE PRESUPUESTO BASE

: FEBRERO DEL 2019

RESIDENTE DE OBRA

: ING. JOSE MIGUEL SOTOMAYOR DAVILA

SUPERVISOR DE OBRA

: CONSORCIO SUPERVISOR IQUITOS

JEFE DE SUPERVISION

: ING. JUAN VICTOR ACEVEDO VAQUEZ

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

: 04 DE MARZO DEL 2020

FECHA PAGO ADELANTO DIRECTO

: 04 DE MARZO DEL 2020 - S/ 1'023,080.48

FECHA PAGO ADELANTO MATER-

: 25 DE ABRIL DEL 2020 - S/ 2'046,160.97

FECHA PAGO ADELANTO MATER-

: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 - S/ 511,540.24

INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA

: 05 DE MARZO DEL 2020

FECHA REAL DE TERMINO DE OBRA

: 06 DE DICIEMBRE DEL 2020

REPRESENTANTE LEGAL COMUN

: CONSORCIO LEONOR 1 : SR. MAYER VILCA BARBARAN

REPRESENTANTE LEGAL COMUN

: CONSORCIO SUPERVISOR IQUITOS : ING. CRISTIAN ROLDAN POLONIO RAMOS

JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ
Ingeniero Civil
CIP. N°10738

Siendo las 10.00 horas del día 08 de Enero del 2021, se hicieron presentes en el lugar donde se ejecutaron los trabajos de la obra: “Renovación de Vías Vecinales en Jr. Prospero (cuadras 6, 7, y 8), Jr. Calvo de Araujo (cuadras 4 y 6), Jr. Sargento Lores (cuadras 1, 2, 3, 4, y 5), Jr. Morona (cuadras 1, 2 y 3), Jr. Brasil (cuadras 4 y 5), Ricardo Palma (cuadra 3), Jr. Libertad (cuadra 4),

INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 104143
DE OBRA C32254

INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 104143
DE OBRA C32254



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Jr. Condamine (cuadras 1, 2, 5, 6, y 7), Jr. Tacna (cuadras 3, 4, 5, y 6) Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto"; los miembros del comité de Recepción de obra, designados mediante Resolución Gerencial Regional N° 275-2020-GRL-GRI, del 28 de Diciembre del 2020, a fin de verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas y a Efectuar las Pruebas Necesarias para Comprobar el Funcionamiento de las Instalaciones; para tal acto asistieron:

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ing. José Armando Zumaran Pérez	Presidente comité de Recepción.
Ing. Barry Marshall Castro Arévalo	Miembro comité de Recepción.
Ing. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila	Miembro comité de Recepción.

POR EL CONSULTOR CONSORCIO SUPERVISOR IQUITOS

Ing. Cristian Roldan Polonio Ramos	Representante Legal Común
Ing. Juan Víctor Acevedo Vásquez	Asesor del Comité de Recepción

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO LEONOR 1

Sr. Mayer Vilca Barbaran	Representante Legal Común
Ing. José Miguel Sotomayor Dávila	Residente de obra.

El comité de Recepción conjuntamente con el Representante Legal del Contratista CONSORCIO LEONOR 1, y el Residente de la Obra; el CONSORCIO SUPERVISOR IQUITOS no se presentó, luego de realizar el recorrido por todo el tramo de las Calles comprendidas en el proyecto en mención procedieron a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los Planos y Especificaciones Técnicas; encontrándolo Conforme, salvo vicios o defectos ocultos, no advertibles a simple vista; razón que los integrantes del comité procedieron a RECEPCIONAR LA OBRA.

Se deja constancia que ante la existencia de calles que se encontraban intervenidas por la Municipalidad Provincial de Maynas, al momento de iniciar su ejecución, estas fueron reemplazadas por nuevas calles, como se detallan a continuación:

Calles No Intervenidas por Intervención de la Municipalidad Provincial de Maynas:

- ✓ Calle Morona (Cuadras 1,2,3)
- ✓ Ricardo Palma (Cuadra 3)
- ✓ Sargento Lores (Cuadra 4,5)
- ✓ Calvo de Araujo (Cuadra 6)

Calles No Intervenidas Por Encontrarse Asfaltadas:

- ✓ Ucayali (Cuadra 1,2)
- ✓ García Sáenz (Cuadra 1,2,3)

Calles Nuevas Reemplazadas:

- ✓ Putumayo (Cuadra 8,9)
- ✓ Jorge Chávez (Cuadra 1,2,3,4,5,6)
- ✓ San Martín (Cuadra 2,3)
- ✓ Malecón (Cuadra 3,4)

La municipalidad mediante OFICIO N° 823 -2020GOI-MPM ha comunicado, la No intervención, recomendando el reemplazo de las calles antes descritas y que fueron evaluadas y Autorizadas mediante Asiento del Cuaderno de Obra N° 208, por parte del Supervisor, con fecha 19 de Noviembre del 2020, con la cual se llega a cumplir con la meta del proyecto (100 Calles)

Ing. Juan Víctor Acevedo Vásquez
Jefe de Supervisión

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
VICTOR DA SILVA
INGENIERO CIVIL

[Signature]
ING. JOSÉ ARMANDO ZUMARAN PÉREZ



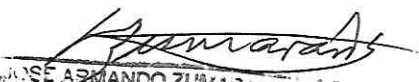
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Es necesario agregar que la Recepción de la obra no exime al contratista la responsabilidad por destrucción o ruina sobreviviente, según lo establecido en el artículo 1784° del Código Civil. Así mismo en concordancia con el artículo 40° del DS082-2019-EF, TUO de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado. El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.

Se adjunta las pruebas realizadas durante la ejecución de la obra, las cuales han sido verificadas y aprobadas por parte de la Supervisión de la Obra.

En señal de conformidad por lo expuesto, todos los asistentes suscriben la presente acta en 06 (seis) originales, siendo las 16.00 horas del día 08 de Enero del 2021.

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

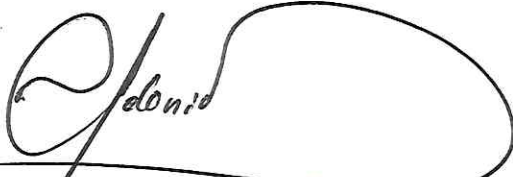

JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ
Ingeniero Civil
CIP. N°10738


Ing. José Armando Zumarán Pérez
Presidente del Comité

Ing. Barry Marshall Castro Arévalo
Miembro del Comité


VICTOR OSVALDO DEL AGUILA
INGENIERO CIVIL
INGENIERO N° 129180
Ing. Víctor Osvaldo del Águila
Miembro del Comité

POR EL CONSULTOR CONSORCIO SUPERVISOR IQUITOS


Ing. Cristian Roldan Polonio Ramos
Representante Legal Común

CONSORCIO SUPERVISOR IQUITOS

Ing. Juan Víctor Acevedo Vásquez
Asesor del Comité



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO LEONOR 1

Sr. Mayer Vilca Barbaran
Representante Legal Común

Ing. José Miguel Sotomayor Dávila
Residente de Obra

RECEIVED
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL
CALLE DE LA UNIÓN 70134